

# Trabajando para todos

Se acercan tiempos en los que toca renovar y elegir a los representantes legales de los trabajadores en la mayoría de las empresas y centros de enseñanza y servicios socio-educativos. Es momento de hacer balances y analizar el trabajo desarrollado durante estos cuatro últimos años en todos los sectores a la que nos dirigimos, en este caso el de la enseñanza privada

**Ana Crespo Pastor**  
**Secretaría de Enseñanza Privada FE CC.OO.**

**CC.OO.** ha promovido una serie de acciones en la enseñanza privada concertada, entre las que destacamos la presentación de la plataforma reivindicativa para un nuevo convenio colectivo y acciones movilizadoras ante el bloqueo durante más de dos años de las negociaciones. También hemos denunciado la incapacidad de la coalición FSIE y UGT para gestionar la negociación. Asimismo, hemos participado en las Mesas Tripartitas; hemos defendido la homologación de retribuciones con la enseñanza pública hasta el 99,9% e impulsamos la firma del Acuerdo Básico Laboral entre el MEC y las organizaciones sindicales más representativas. En este acuerdo comprometemos que las subidas para concertada sean iguales a las de los funcionarios, y que los trabajadores de Secundaria cobren lo mismo.

## Atención a la discapacidad

Entre los logros del último convenio de atención a la discapacidad, el XII, firmado por CC.OO. y las patronales AEDIS y FEACEM, destacamos: negociación colectiva en los ámbitos autonómicos y ámbitos de empresa; garantía de menor jornada para los centros de trabajo; mantener las condiciones más beneficiosas; nueva clasificación profesional en cinco grupos profesionales; incrementos salariales (para el año 2005, 3,7%, para el año 2006, 3,3%; además, en el 2006 para el cuidador y aquellas otras categorías cuyos salarios base sean iguales o inferiores a la establecida para la categoría de cuidador se aplicará un incremento del 5% ); cláusula de revisión salarial; complemento salarial de mejora de la calidad (paga única de 100 euros y 25 euros al mes); complemento de nocturnidad. 25 % del salario; complemento por trabajo en días festivos (25 euros); cobertura en caso de incapacidad temporal al 100%; reducción de jornada de trabajo para centros asistenciales; los permisos retribuidos contarán como tiempo efectivo de trabajo; y reducción de jornada de trabajo para centros especiales de empleo.

Entre los logros para los centros destacamos el incremento de retribuciones del personal en pago delegado y personal complementario no docente de los centros con concierto(año 2005 incremento del 2% sobre salarios 2004, año 2006 incremento del 3,45% sobre salarios 2005); nueva paga extraordinaria por antigüedad en la empresa; nueva jornada de trabajo del personal docente, reducción de 23h anuales, la jornada lectiva incluye vigilancia de los recreos; reducción de la jornada de trabajo del personal titulado complementario no docente (reducción de 136 horas al año y de 5 horas por semana); reducción de la jornada de trabajo del personal auxiliar técnico educativo (reducción de 136 horas al año y de 5 horas por

semana); reducción de la jornada máxima anual del personal de administración y servicios de los centros educativos (reducción por año, 7 horas; reducción por semana de 1 hora y 30 minutos a la semana, tope diario limitado a ocho horas); nueva regulación de las vacaciones en centros educativos (quince días más de vacaciones para el personal complementario no docente. Dieciocho días más de vacaciones para todo el personal no docente en semana santa y en navidad); y nueva protección para el premio por jubilación.

## **E. Infantil**

Ante la incertidumbre en la que se encuentra el sector de Educación Infantil, CC.OO. ha valorado positivamente los avances producidos en estos cuatro años, como la introducción en convenio de las tablas salariales para centros concertados, que aunque en estos momentos sean un colectivo pequeño y aún no muy definido, pueden llegar a ser significativo cuando se implante la LOE. Además, se ha incluido dentro de la jornada laboral para todos los trabajadores, un mínimo de 20 horas destinadas a la formación que el empresario debe garantizar a los trabajadoras y trabajadores. Por último, en estos cuatro años se ha mantenido el poder adquisitivo de los salarios.

## **Autoescuelas**

La escasa representatividad de CC.OO. en el sector de autoescuelas ha impedido avanzar en la consecución de mejoras para los trabajadores y trabajadoras. Desde las elecciones de 2002 se han negociado 3 convenios y los cambios sólo han sido meras revisiones salariales. Las particularidades del sector hacen que estas subidas sean ficticias pues sus nóminas sólo reflejan una mínima parte de su salario. CC.OO. considera que el convenio precisa una reestructuración en profundidad de todo el articulado. Por todo esto no ha firmado el XX Convenio de Autoescuelas y trabajará para tener mayor representatividad en la mesa de negociación.

Lo más relevante en este sector es el Acuerdo de Colaboración firmado por la CC.OO. y la Asociación de Profesores de Autoescuelas (ASPA). Entre los compromisos principales recogidos en el acuerdo figuran mejorar las condiciones laborales, lo que significa cambiar el convenio; evitar el intrusismo profesional, mejorar la cualificación profesional y abordar el problema de la jornada con las horas extraordinarias que los trabajadores hacen obligatoriamente y que no se abonan por nómina.

## **Colegios mayores**

Los avances durante estos años en el sector de colegios mayores nos han permitido reducir el horario en la jornada semanal del personal interno, aplicar con carácter general para el personal de administración la jornada de lunes a viernes, estableciéndose turnos rotativos para los sábados, si es necesario, reducir la contratación temporal y mejorar el sistema de promoción.

## **Enseñanza no reglada**

El último convenio fue firmado exclusivamente por la UGT sin avances y con nuevas categorías que precarizan todavía más el sector.

Se debe resaltar que en este periodo el sector ha sufrido el cierre de dos grandes empresas: Opening y Wall Street, que supuso un deterioro de matrículas y, por tanto, de despidos. CC.OO. gestionó todo el proceso de cierre patronal lo que supuso una acción sindical muy activa.

El balance que hacemos en el sector que agrupa a los centros de enseñanza de peluquerías, estética, enseñanzas musicales y artes aplicadas es positivo aunque está pendiente la reivindicación respecto a la homologación de los grupos A y B

Las mejoras laborales conseguidas son las siguientes: ascenso a la categoría de Oficial de los auxiliares administrativos con cuatro años de servicio; jornada continuada durante los meses de julio y agosto para el personal no docente; disfrute del periodo vacacional cuando coincida con el permiso de maternidad; inclusión de la cláusula de revisión salarial con cautela para evitar las pérdidas de poder adquisitivo; y nueva redacción del premio de jubilación, estableciendo un orden de prelación para la paga de permanencia.

En el sector de atención a la infancia y juventud existe una gran disparidad de condiciones laborales, la mayoría de ellas sin regulación, a excepción del Convenio de Empresa de la Fundación Diagrama y del Convenio autonómico de la Comunidad Valenciana. Hemos constituido la mesa de negociación para el I Convenio Colectivo Atención Infancia y Juventud con un 60% de representación de CC.OO.. Algunas de nuestras reivindicaciones son: jornada con un máximo semanal de 37 horas y media; cláusula de revisión salarial; complemento de nocturnidad y festividad; cláusula de subrogación del personal; definición de grupos profesionales; y creación de una comisión de formación y de seguridad y salud laboral. .

Los logros alcanzados en la enseñanza no concertada en el último convenio nos parecen positivos, siendo conscientes de que nos queda como cuestión fundamental para su modificación la reducción de la jornada, punto en el que chocamos con la patronal.

Entre los avances conseguidos figuran las garantías de estabilidad y mejora en el empleo; cláusula de revisión salarial que asegura el poder adquisitivo; ampliación de las mejoras sociales y de los permisos retribuidos; inclusión del complemento de formación profesional para todos los trabajadores, desbloqueando la congelación del complemento de antigüedad; y creación de una Comisión Técnica de seguimiento de la FP.